

Número 2178

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 293/93-G, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador Sr. Lozano Campoy, contra Leaders 92, S.A., don Andrés Bernal Sánchez y don Francisco Guirao Ferrá y cónyuges, a efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de cantidad, en los cuales por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 13 de mayo de 1996; en segunda subasta, el día 13 de junio de 1996, y en tercera subasta, el día 12 de julio de 1996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 11 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, mercantil Leaders 92, S.A., al ignorarse el domicilio social y al resto de ejecutados, caso de no poderse llevar a efecto, la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Urbana.—Vivienda de tipo B, situada en las plantas tercera y cuarta, en tercer lugar a la derecha de la edificación sita en término municipal de Murcia, partido de La Alberca, en la carretera de Algezares, dentro del núcleo de Santo Ángel, con fachada al Sur y acceso por

la escalera y ascensor situados a la izquierda del conjunto, común para ambas edificaciones. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo y estar-comedor en planta baja o primera y cuatro dormitorios, baño y terraza en planta alta o superior. La superficie total construida es de ciento treinta y dos metros, noventa y dos decímetros cuadrados, y la total útil de ciento cinco metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden ochenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, a la vivienda, doce metros cuadrados a la plaza de aparcamiento-garaje número siete y tres metros, noventa y dos decímetros cuadrados, al trastero situado detrás de la plaza de garaje, ambos vinculados a la vivienda. Linda: frente, Sur, calle; derecha, vivienda número ocho de tipo B; izquierda, vivienda número diez de tipo B, y espalda, terrenos de don José Muñoz Varona, y por debajo la vivienda número tres de tipo A.

Inscripción.—Fincas número 8.079, libro 89, página 141, del Registro de la Propiedad de Murcia número Dos.

Valoración de la mitad indivisa a efectos de subasta en 4.200.000 pesetas.

2.—Urbana.—Vivienda en cuarta planta alzada sobre la baja, en la quinta fase o bloque número cinco, del edificio de que forma parte denominado "Puerto Playa", situado en la parcela k-I-A-4, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, con frente al viento Norte, vial del acceso al Puerto Deportivo de Base o Invernada "Tomás Maestre", sin número de policía. Es de tipo H. Tiene una superficie total construida de cincuenta y cuatro metros y ochenta y seis decímetros cuadrados; está distribuida en diferentes dependencias, tiene su acceso por la escalera y ascensor situados a la derecha mirando la edificación desde el recinto interior. Y linda: Norte, vivienda tipo J, de igual planta y bloque y zona exterior; Sur, vivienda tipo G de igual planta y bloque, y zona exterior; Este, viviendas tipos J y G, hueco de ascensor y distribuidor de planta, y Oeste, zona exterior.

Inscripción.—Fincas número 44.382, libro 559, tomo 807, página 49, del Registro de la Propiedad de San Javier número Uno.

Valoración a efectos de subasta en 3.780.000 pesetas.

3.—Urbana.—Vivienda en sexta planta alzada sobre la baja, en la quinta fase o bloque número cinco, del edificio de que forma parte denominado "Puerto Playa", situado en la parcela k-I-A-4, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, con frente al viento Norte —vial de acceso al Puerto Deportivo de Base o Invernada "Tomás Maestre"—, sin número de policía. Es de tipo H. Tiene una superficie total construida de cincuenta y cuatro metros y ochenta y seis decímetros cuadrados; está distribuida en diferentes dependencias, tiene su acceso la escalera y ascensor situados a la derecha mirando la edificación desde el recinto interior. Y linda: Norte, vivienda tipo J de igual planta y bloque, y zona exterior; Sur, vivienda tipo G de igual planta y bloque, y zona exterior; Este, viviendas tipo J y G, hueco de ascensor y distribuidor de planta, y Oeste, zona exterior.

Inscripción.—Fincas número 44.406, libro 559, tomo 807, página 73, del Registro de la Propiedad de San Javier número 1.

Valoración a efectos de subasta en 3.780.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.